

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Se debe indicar de forma fiel como va a ser desarrollada la docencia en la Nueva Normalidad. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando todas las adaptaciones que se realicen respecto a la memoria de verificación Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías).

<b>Asignatura</b>	INTRODUCCION AL DERECHO		
<b>Materia</b>	DERECHO MERCANTIL		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN DIRECCION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS		
<b>Plan</b>	445	<b>Código</b>	41952
<b>Periodo de impartición</b>	1er cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	BASICA
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	1º
<b>Créditos ECTS</b>	6 ETCS		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	ALFREDO GARCIA TEJERO		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	alfredo.garcia.tejero@uva.es		
<b>Departamento</b>	DERECHO MERCANTIL, DERECHO DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura "Introducción al Derecho" se enmarca dentro de la formación jurídica obligatoria para los alumnos del primer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Se trata de una materia que tiene como objetivo el estudio de los conceptos básicos del Derecho Civil. El conocimiento de tales cuestiones facilitará al alumno, en los sucesivos cursos, el estudio de otras materias de contenido jurídico, así como el dominio, en su futura actividad profesional, del manejo de la información jurídica.

### 1.2 Relación con otras materias

Relacionado con: • Derecho Mercantil I (2o curso, 1er cuatrimestre). • Derecho Mercantil II (2o curso, 2º cuatrimestre).

### 1.3 Prerrequisitos

NINGUNO



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

G2. Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico-empresarial.

G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico-empresarial para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

G4. Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económicos-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.

G5. Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 2.2 Específicas

E1. Poseer un conocimiento adecuado de la empresa, su marco institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, la organización, la contabilidad, la fiscalidad, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión. E8. Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc.) mediante diferentes herramientas.

### 2.3. Competencias Transversales

T1. Capacidad para comunicarse de forma fluida, tanto oral como escrita, en castellano.

T5. Adquirir la capacidad para trabajar en equipo, demostrando habilidad para coordinar personas y tareas concretas, y contribuyendo con profesionalidad al buen funcionamiento y organización del grupo, sobre la base del respeto mutuo.



### 3. Objetivos

- Obtener una formación jurídica básica y general.
- Identificar las fuentes del ordenamiento jurídico español y manejar la principal legislación y de la jurisprudencia, principalmente del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional.
- Dominar los principales conceptos del Derecho Civil.





#### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

##### Bloque 1: “BLOQUE TEMATICO 1”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2

###### a. Contextualización y justificación

En el presente bloque se llevará a cabo el desarrollo de los principales conceptos del derecho y su sistema de fuentes, sentando las bases para el estudio del resto de bloques de la asignatura.

###### b. Objetivos de aprendizaje

Establecer una primera toma de contacto con el Derecho y su sistema de fuentes.

###### c. Contenidos

El Derecho: Concepto, fines, caracteres... E

El sistema de fuentes del ordenamiento jurídico español.

##### Bloque 2: “BLOQUE TEMATICO 2”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2

###### a. Contextualización y justificación

Aunque el ordenamiento jurídico contemple distintas situaciones y realidades, sólo los sujetos pueden ser titulares de derechos y obligaciones. Es necesario aquí conocer e identificar los distintos sujetos (personas físicas y jurídicas) que puedan asumir tal titularidad, así como sus condicionantes, requisitos y limitaciones.

###### b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer y comprender cómo los distintos estados civiles de las personas físicas inciden e influyen en la realización de las actividades económico-empresariales.
- Identificar los distintos tipos de personas jurídicas reconocidas en el Derecho español y su actuación en el mercado.

###### c. Contenidos



La persona física. La personalidad jurídica.

### Bloque 3: “BLOQUE TEMATICO 3”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2

#### a. Contextualización y justificación

La actuación de los operadores económicos en el mercado se desarrolla, fundamentalmente, a través de técnicas contractuales. La mayor parte de la actividad, particularmente la de los empresarios, está presidida por el contrato. Es necesario aquí comprender el régimen jurídico que gobierna la actuación contractual.

#### b. Objetivos de aprendizaje

- Conocer la teoría de la relación jurídica obligatoria y comprender su aplicación, en particular, a las relaciones contractuales.
- Identificar los instrumentos básicos contractuales del Derecho privado en las actuaciones de los empresarios en el mercado.

#### c. Contenidos

Los principios generales del Derecho de Obligaciones y los Contratos

#### d. Métodos docentes

**PRESENCIALIDAD ORDINARIA:** presencialidad del alumnado en clase al 100% (**no previsible en la situación actual**)

Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.

Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.

Realización de seminarios que permita abordar de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.

Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas (asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc.).



**PRESENCIALIDAD BIMODAL/PRESENCIALIDAD EN AULA REBAJADA Y EN CONDICIONES SANITARIAS SEGURAS:** separación 1,5 metros de distancia social o asistencia con aforo al 50%. Previsible asistencia en rotación por grupos según división efectuada por el centro. **Guía previsible a julio de 2020.**

Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con **presencialidad en clase del 50% del aforo y retransmisión síncrona al 50% del aforo restante** según partición hecha por el centro.

Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.

Tutorías individuales y/o en grupo.

Actividades externas: asistencia a conferencias, jornadas científicas, etc., según disponibilidad.

**En caso de no disponerse medios para la retransmisión síncrona:**

Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) y clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas) con **50% del aforo del alumnado y rebaja de la presencialidad en un 30%**. Compensación de la rebaja de presencialidad en aula con Materiales docentes, clases virtuales o pregrabadas y tutorías de grupo virtuales. Método de docencia inversa.

---

**f. Evaluación**

---

**g Material docente**

---

*Esta sección será utilizada por la Biblioteca para etiquetar la bibliografía recomendada de la asignatura (curso) en la plataforma Leganto, integrada en el catálogo Almena y a la que tendrán acceso todos los profesores y estudiantes. Es fundamental que las referencias suministradas este curso estén actualizadas y sean completas. Los profesores tendrán acceso, en breve, a la plataforma Leganto para actualizar su bibliografía recomendada ("Listas de Lecturas") de forma que en futuras guías solamente tendrán que poner el enlace permanente a Leganto, el cual también se puede poner en el Campus Virtual.*

**g.1 Bibliografía básica**

---

BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (coord.), Manual de derecho civil, (ed. Bercal), última edición disponible SERRANO CHAMORRO, M. E., Cuestiones relevantes de derecho civil para el comercio, (ed. Aranzadi), última edición disponible DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN, A., Sistema de Derecho Civil (ed. Tecnos), última edición disponible LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios del Derecho Civil (ed. Marcial Pons), última edición disponible LASARTE ÁLVAREZ, C., Curso de Derecho Civil Patrimonial: Introducción al Derecho (ed. Tecnos), última edición disponible O'CALLAGHAN MUÑOZ, X., Compendio de derecho civil (Editorial Universitaria Ramón Areces), última edición disponible

**g.2 Bibliografía complementaria**

---



La bibliografía especializada, destinada apoyar el desarrollo de los casos propuestos, se facilitará por el profesor o será recopilada por el alumno según las indicaciones del docente. Otros recursos necesarios – Legislación civil: Código Civil y otra legislación complementaria – Artículos doctrinales y documentos publicados en revistas científicas especializadas: Actualidad Civil, Anuario de Derecho Civil, Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial, Revista de Derecho Privado. – Bases de datos suscritas por la Universidad: www.laleydigital.es; www.iustel.com; www.westlaw.es – Material proporcionado por el profesor a través del Campus Virtual (Moodle).

**g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)**

Plataforma Moodle

**h. Recursos necesarios**

Legislacion civil actualizada (cOdigo Civil)

**i. Temporalización**

Calendario y horario: véase web de la Facultad.  
 Calendario de exámenes: véase web de la Facultad.

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	Primer Cuatrimestre

*Añada tantas páginas como bloques temáticos considere realizar.*

**5. Métodos docentes y principios metodológicos**

Docencia Presencial y en streaming combinada. Alternancia de clases magistrales expositivas con clases practicas.

Alternativamente si no se dispone de recursos: sistema de docencia inversa con entrega de materiales en plataforma y clases presenciales del aforo limitado.



**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Actividades presenciales	28	Trabajo autónomo	60
Actividades presenciales a distancia	12	Trabajo autónomo en grupo	30
Clases practicas	10		
Tutorías individuales o a distancia	5		
Evaluacion	5		
Total presencial	<b>60</b>	Total no presencial	<b>90</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>150</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

**7. Sistema y características de la evaluación**

Criterio: cuando al menos el 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en normalidad, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la guía docente. Se recomienda la evaluación continua ya que implica minimizar los cambios en la agenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación continua	20%	Casos practicos
Pruebas Evaluatorias	80%	Examen Final

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:**

Serán mixtos:

Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las practicas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos.

Pruebas escritas u orales de conocimientos técnicos y practicos según cuadro arriba expresado.

En todo caso será necesario superar con una Nota mínima de 5 (aprobado) la prueba evaluatoria o examen final.

- **Convocatoria extraordinaria**

**Nota de la evaluación continúa ordinaria (20%)**

**Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación sanitaria**



## 8. Consideraciones finales



**Adenda a la Guía Docente de la asignatura**

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

**A4. Contenidos y/o bloques temáticos****Bloque 1: "Nombre del Bloque"**Carga de trabajo en créditos ECTS: **c. Contenidos Adaptados a formación online**

Se mantiene la tabla de contenidos ordinaria

Se mantiene el programa previsto para la docencia ordinaria

**d. Métodos docentes online**

Clases teóricas/expositivas (lección magistral activa sobre contenidos teóricos) mediante exposición virtual.

Clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas); previa entrega de tareas en línea.

Compensación de la rebaja de presencialidad en aula con entrega de Materiales docentes, clases, virtuales o pregrabadas y tutorías de grupo virtuales.

**e. Plan de trabajo online**

Sostenimiento de cargas de trabajo equiparables a las presenciales.

**f. Evaluación online****i. Temporalización**

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
6	Primer cuatrimestre

**A5. Métodos docentes y principios metodológicos**

Docencia virtual online, clases magistrales, en sesión previamente concertada.

Clases prácticas (resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas); previa entrega de tareas en línea.

Entrega de materiales docentes en línea.

Tutorías virtuales

**A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(2)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Actividades presenciales	28	Trabajo autónomo	60
Actividades presenciales a distancia	12	Trabajo autónomo en grupo	30
Clases practicas	10		
Tutorías individuales o a distancia	5		
Evaluacion	5		
Total presencial	<b>60</b>	Total no presencial	<b>90</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>150</b>

<sup>(2)</sup> Actividad presencial a distancia en este contexto es cuando el grupo sigue por videoconferencia la clase impartida por el profesor en el horario publicado para la asignatura.

**A7. Sistema y características de la evaluación**

Criterio: cuando más del 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en situación de contingencia, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación continua	20%	Casos practicos
Pruebas evaluatorias	80%	Examen Final

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Convocatoria ordinaria** Serán mixtos:

Evaluación continuada de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las practicas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos.

Pruebas escritas u orales de conocimientos técnicos y practicos según cuadro arriba expresado.

En todo caso será necesario superar con una Nota mínima de 5 (aprobado) la prueba evaluatoria o examen final.

**Convocatoria extraordinaria:**

**Nota de la evaluación continúa ordinaria (20%)**

**Prueba/examen (80% nota final) presencial o a distancia según situación sanitaria**